

ACTA 18/25

Presidenta: Teresa Blanco Amador
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía

Vocales: Nicolás Martín de Porres Muela Regli
Letrado del Parlamento de Andalucía

Manuela Moro García
Interventora General del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe de Servicio de Contratación

Francisco Jiménez García (*puntos 1º y 2º*)
Jefe del Servicio de Mantenimiento

Manuel de Mora Gutiérrez (*puntos 1º y 2º*)
Asesor Técnico de la Cámara de Cuentas de Andalucía

Fernando Gordillo Sánchez (*punto 3º*)
Jefe del Servicio de Informática

Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 9:30 horas del día 18 de junio de 2025, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO PRIMERO. Apertura del archivo electrónico 1 presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios de mantenimiento integral de los aparatos elevadores de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2025/8). En su caso, apertura del archivo electrónico 2, valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.

A este procedimiento han presentado ofertas, en tiempo y forma, los siguientes licitadores:

1. ORONA SOCIEDAD COOPERATIVA, con NIF F20025318
2. OTIS MOBILITY, S.A., con NIF A28011153
3. TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L., con NIF B46001897
4. SCHINDLER, S.A., con NIF A50001726

Código Seguro De Verificación	XuE7wkKCTjaTAULzNjPygA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	25/06/2025 12:00:46
	Encarnación Remacho López	Firmado	25/06/2025 08:50:31
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



5. ASCENSORES INGAR, S.A., con NIF A18042234
6. MAC PUAR ASCENSORES, S.L., con NIF B91410456

La Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico 1 presentado por dichos licitadores a través de la plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía y, tras examinar la documentación presentada constata que la entidad SCHINDLER, S.A. ha aportado un Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), según anexo 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares, firmado electrónicamente por uno de los dos representantes de dicha empresa en esta licitación, Sr. Díez-Cascón Martínez, siendo necesaria la firma electrónica del Sr. Toribio Galán al tener conferidos poderes mancomunados, por lo que acuerda requerirla para que, en el plazo de 3 días naturales desde la remisión de la correspondiente notificación, subsane el mencionado documento.

PUNTO SEGUNDO. Examen de las fichas técnicas presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación del suministro, colocación y puesta en funcionamiento de cuarenta y una unidades de acondicionador autónomo con bomba de calor condensado por agua para la sede del Parlamento de Andalucía y la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2025/7). En su caso, admisión a la licitación de las entidades licitadoras, apertura del archivo electrónico 2, valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación procede a examinar el contenido del informe de 16 de junio de 2025 del jefe del Servicio de Mantenimiento en el que se realiza un análisis sobre la adecuación de las fichas técnicas presentadas por los licitadores a las determinaciones técnicas establecidas en el pliego de prescripciones técnicas.

Seguidamente, tomando en consideración el contenido del citado informe, y a la vista de las fichas técnicas presentadas, la Mesa de Contratación adopta, por unanimidad, el siguiente

ACUERDO

Excluir de la licitación para la contratación del suministro, colocación y puesta en funcionamiento de cuarenta y una unidades de acondicionador autónomo con bomba de calor condensado por agua para la sede del Parlamento de Andalucía y la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2025/7) la oferta realizada por la empresa INSTALACIONES MECANICAS MUÑOZ, S.L.U., con NIF B57786907, por incumplimiento sustancial del pliego de prescripciones técnicas, al haber ofertado unos equipos cuyas características no se corresponden con las especificaciones establecidas en la prescripción 4 y anexo II del citado pliego.

Código Seguro De Verificación	XuE7wkKCTjaTAULzNjPygA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	25/06/2025 12:00:46
	Encarnación Remacho López	Firmado	25/06/2025 08:50:31
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Este acuerdo se fundamenta en lo siguiente:

- La cláusula 9.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares establece que los licitadores deberán incluir en el archivo electrónico 1 una *“Ficha técnica, en la que se describan las características de los equipos que serán colocados y puestos en funcionamiento, los cuales deberán cumplir los requisitos mínimos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.”*
- El artículo 139.1 de la Ley de Contratos del Sector Público establece que *“Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna...”*.
- El pliego de prescripciones técnicas establece en su apartado 4, dedicado a las prescripciones técnicas de los equipos a suministrar, que *“Los equipos objeto del contrato de suministro tendrán las características técnicas que se especifican en el ANEXO II; tales características se consideran como un mínimo indispensable de calidad de los equipos.”*
- En el citado anexo II del pliego de prescripciones técnicas se muestra el cuadro resumen de características técnicas y prestaciones de las unidades-tipo a colocar y a poner en funcionamiento, *“acondicionadores autónomos con bomba de calor condensados por agua”*.
- La oferta presentada por la entidad INSTALACIONES MECANICAS MUÑOZ, S.L.U. contiene una ficha técnica con las características de los equipos ofertados, correspondientes a un sistema de aire acondicionado partido aire-aire que consta de dos unidades, una interior y otra exterior. Como se pone de manifiesto en el informe de 16 de junio de 2025 del jefe del Servicio de Mantenimiento, responsable del contrato, los equipos propuestos por este licitador no se ajustan a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas al resultar incompatibles con la instalación existente en la que deben integrarse.

En consecuencia, tras comprobar que la documentación presentada por los restantes licitadores se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de Contratación acuerda admitirlas a la licitación. Estos licitadores son los siguientes:

- ANDALCLIMA, S.L., con NIF B91328567
- ARTICLIMA ENERGIA, S.L., con NIF B01832302
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., con NIF A79486833

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico número 2, que contiene los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios automáticos.

Código Seguro De Verificación	XuE7wkKCTjaTAULzNjPygA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	25/06/2025 12:00:46	
	Encarnación Remacho López	Firmado	25/06/2025 08:50:31	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Las ofertas presentadas por las entidades admitidas a la licitación son las siguientes:

OFERTAS ARCHIVO ELECTRÓNICO 2		
LICITADORES	OFERTAS ECONÓMICAS (IVA excl.)	MEJORA Ampliación plazo garantía
ANDALCLIMA, S.L.	133.390,00 €	12 meses
ARTICLIMA ENERGIA, S.L.	148.021,39 €	----
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	144.902,00 €	24 meses

Seguidamente, una vez comprobado que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12.4 y en el anexo 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares, ninguna oferta económica presenta valores anormales o desproporcionados, la Mesa de Contratación las valora de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el anexo 10 del citado pliego, y las clasifica por orden decreciente, siendo la puntuación resultante de esta valoración la siguiente:

VALORACIÓN OFERTAS ARCHIVO ELECTRÓNICO 2			
LICITADORES	OFERTAS ECONÓMICAS	MEJORA Ampliación plazo garantía	TOTAL PUNTOS
ANDALCLIMA, S.L.	96,00	2,00	98,00
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	75,51	4,00	79,51
ARTICLIMA ENERGIA, S.L.	73,92	0,00	73,92

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación, para su aceptación, en su caso, la propuesta de adjudicación del contrato del **suministro, colocación y puesta en funcionamiento de cuarenta y una unidades de acondicionador autónomo con bomba de calor condensado por agua para la sede del Parlamento de Andalucía y la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2025/7)** a la entidad ANDALCLIMA, S.L., con NIF B91328567, por un precio de ciento treinta y tres mil trescientos noventa euros (133.390,00 €), IVA excluido, más veintiocho mil once euros con noventa céntimos de euro (28.011,90 €), correspondientes al 21% de IVA, lo que hace un total de ciento sesenta y un mil cuatrocientos un euros con noventa céntimos de euro (161.401,90 €).

Se propone tal adjudicación al ser la oferta más ventajosa al haber obtenido la mejor puntuación tras la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el anexo 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares, ajustarse a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y no incurrir su oferta en presunción de anormalidad.

Código Seguro De Verificación	XuE7wkKCTjaTAULzNjPygA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	25/06/2025 12:00:46
	Encarnación Remacho López	Firmado	25/06/2025 08:50:31
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PUNTO TERCERO. Apertura del archivo electrónico único presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación del suministro para la adquisición de una ampliación para la NETAPP FAS8300 y la renovación de licencias de soporte y actualización de la infraestructura de almacenamiento del Parlamento de Andalucía (expediente 2025/9). En su caso, propuesta de adjudicación.

A este procedimiento se ha presentado, en tiempo y forma, únicamente la entidad SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., con NIF B91219758

La Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico único presentado por esta entidad a través de la plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía.

Seguidamente, la Mesa de Contratación examina la documentación incluida en el archivo electrónico y, tras comprobar que la documentación administrativa presentada se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda admitir a la licitación a la mencionada entidad.

La oferta presentada por el licitador es la siguiente:

OFERTA PRESENTADA	
LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA excl.)
SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	59.895,00 €

A continuación, tras comprobar que, de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.3 d) y en el anexo 9 del citado pliego, la oferta económica no presenta valores anormales o desproporcionados y no siendo precisa la valoración de la oferta al haber un único licitador, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato del **suministro para la adquisición de una ampliación para la NETAPP FAS8300 y la renovación de licencias de soporte y actualización de la infraestructura de almacenamiento del Parlamento de Andalucía (expediente 2025/9)** a la entidad SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., con NIF B91219758, por un precio de cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y cinco euros (59.895,00 €), IVA excluido, más doce mil quinientos setenta y siete euros con noventa y cinco céntimos de euro (12.577,95 €), correspondientes al 21% de IVA, lo que hace un total de setenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos euros con noventa y cinco céntimos de euro (72.472,95 €).

Se propone tal adjudicación al ser la única oferta presentada, ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y no incurrir su oferta en presunción de anormalidad.

Código Seguro De Verificación	XuE7wkKCTjaTAULzNjPygA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	25/06/2025 12:00:46	
	Encarnación Remacho López	Firmado	25/06/2025 08:50:31	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Sin más asuntos que tratar, siendo las 10:40 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	XuE7wkKCTjaTAULzNjPygA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	25/06/2025 12:00:46
	Encarnación Remacho López	Firmado	25/06/2025 08:50:31
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

